

**PRUEBAS SELECTIVAS  
INCIDENCIAS EN LA OPERATIVIDAD DE LA SEDE ELECTRÓNICA  
DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS  
EL DÍA 28 DE MAYO DE 2018  
Presentación de solicitudes de participación**

El pasado día 28 de mayo de 2018 concluía el plazo de presentación de solicitudes, vía telemática, para la participación en las pruebas selectivas convocadas por esta Secretaría General Técnica en el Boletín Oficial de Canarias, número 75, de 18 de abril de 2018.

Según informa la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, por motivos ajenos a la voluntad de esta Administración, se detectaron incidencias en la operatividad de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, a lo largo de varias horas del día 28 de mayo de 2018 lo que impidió que determinadas personas aspirantes pudieran culminar el proceso de presentación de su solicitud de participación.

La presentación vía telemática de solicitudes para participar en las pruebas selectivas convocadas constituye un derecho de las personas aspirantes, siendo ajeno a su voluntad el hecho de no haber podido culminar la presentación en la sede electrónica indicada, de forma que dicho derecho, en modo alguno, puede verse perjudicado como consecuencia de las incidencias sufridas en la operatividad de la sede electrónica.

Como quiera que la sede electrónica, según informa la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, cuenta con la información suficiente para la identificación de todas aquellas personas que iniciaron las actuaciones tendentes a la presentación de su solicitud de participación y no pudieron culminarla, esta Secretaría General Técnica, una vez recabados los datos de identidad y de las solicitudes cuya presentación se intentó, actuará de oficio teniendo por presentadas a las correspondientes personas solicitantes, sin perjuicio no obstante, de lo que se resulte en la lista de admitidos y excluidos y subsanación de defectos, en su caso.

Así pues, se tendrán por presentadas todas aquellas solicitudes de quienes el día 28 de mayo de 2018 hubiesen accedido a la sede electrónica, y como mínimo, hubiesen cumplimentado y guardado su solicitud, y por motivos ajenos a su voluntad derivados de las incidencias, no hubiesen podido culminar el proceso de presentación de la solicitud.

Esta Secretaría General Técnica dictará una Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, así como en su sede electrónica, haciendo constar el nombre y apellidos y el número de documento oficial de identidad de todas las personas cuyas solicitudes se tengan por presentadas por encontrarse en la situación anteriormente descrita.

Al margen de tenerse por presentadas las solicitudes, quienes no la hubiesen podido cumplimentar totalmente, o bien no hubiesen podido aportar la documentación correspondiente, serán requeridos en un momento posterior mediante la Resolución que se publique con la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Esta Secretaría General Técnica pide disculpas por las molestias ocasionadas a las personas que se han visto afectadas por esta incidencia en la operatividad de la sede electrónica que, como se ha expuesto, ha resultado ser ajena a la voluntad de esta Administración.

**La Secretaria General Técnica,**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA PILAR HERRERA RODRIGUEZ - SECRETARIO/A GENERAL TECNICO

Fecha: 05/06/2018 - 12:12:14

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0z\_hHRuXtkEspB74bKPBPha12OC5TNuJd



El presente documento ha sido descargado el 05/06/2018 - 12:58:54